

## **ADMINISTRADOR, PARQUE CUEVAS DE TAULABE**

El encargado de Administrar eficientemente el parque municipal Cuevas de Taulabe para garantizar un buen servicio al turista y intercambio comercial a la comunidad orientados a garantizar el turismo y optimizar los beneficios que este rubro brinda a la comunidad de taulabe como también; a) conservación de un espacio de esparcimiento y observación la diversidad biológica, especies, poblaciones, ecosistemas, b) investigación científica y monitoreo del medio ambiente, c) protección de características naturales y culturales específicas, d) disfrute público: recreación turismo y educación, g) utilización sostenible de recursos provenientes del ecosistemas en beneficio de las poblaciones locales,

### **LIENEA JERARQUICA**

Esta unidad depende jerárquicamente de sus actuaciones ante la unidad de tesorería Municipal

### **FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:**

1. Gestionar y ejecutar las actividades programadas en el Plan de Manejo del parque cuevas de taulabe y las necesarias para lograr mejores estándares de servicio al turista.
2. Velar por el buen funcionamiento de los sistemas de salubridad y seguridad dentro del parque municipal cuevas de taulabe.
3. Realizar cortes de caja de los ingresos por venta de la boletería a turistas que visitan las cuevas y reportarlo diariamente a la unidad de control tributario municipal así mismo realizar informes sobre situaciones que ayuden a mejorar los servicios turísticos.
4. Instruir y certificar a los guías turísticos de manera que cuenten con todos los conocimientos necesarios y medidas de seguridad en sus funciones. Calificar y otorgar licencias a guías naturistas,
5. Administrar, guiar, controlar y evaluar al personal a su cargo, así como los bienes muebles e inmuebles bajo su cargo en función de la planificación que se realice para su efecto.
6. Cumplir y hacer cumplir el marco legal ambiental y de áreas protegidas.
7. Fomentar la participación social y comunitaria en la conservación y manejo sustentable en las cuevas de taulabe y los asentamientos ancestrales dentro del área protegida.

8. Programar, promover y ejecutar acciones para la consolidación del turismo sostenible en el área.
9. Fomentar la investigación científica de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Manejo y otras que se determinen de acuerdo a su necesidad, así como otorgar las licencias para investigaciones que se realicen en la referida área natural.

**REQUISITOS BASICOS PARA OPTAR AL PUESTO:**

1. Ser hondureños mayor de 25 años.
2. Ser bachiller en o técnico en administración
3. Manejo de paquete office
4. Conocimiento de Primeros auxilios
5. Estar en el goce de sus derechos políticos
6. Tener facilidad de expresión buenas relaciones interpersonales en atención al publico